PHILIPPO IIII. el Grande, Rey delas Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año de M. DC. xxxvii.

Dio el Señor delas Cosas y Cantes
ar el Vitario Seboad Viera que
gobierna Regidor Juan de Ocia
Viendo Sebo dicho la Ciud no le ha
ciere de Ella nombrar otro lo hue
lugar=

Corra. Por cuenta del procura
dor general el Rastro de Zaga
la Saidas de mi Clones Rentas Real
pro gios. Vas y de Ella dar la Jus
ticia de Zara pa de Ello Rasber
Vedi Ros y Conlinga a Ciud
tengas obligo Conocaiis tis a todas
las Juntas di Dras Vas de mes
y se hi Cuenta=

y tengas obligo con el procurador
general de Ciudad tis a las quentas
y dirin el Mayor Tesorero de
Vasal Caudales para y se tenga
y las Resultas y el dirin Los
ciertos cis tiendo ellos los mismos
del Dores y Las Cauferon citados
por el procurador general de Ciud
Tesorero tiene el tesorero=